

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), vencido el termino de ejecutoria queda en firme la RESOLUCIÓN No. 360-2021, por medio de la cual se expide Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva para edificación Multifamiliar en diez (10) pisos TIPO VIS denominada TURÍN, en el inmueble con nomenclatura Urbana K 17 41 450 MZ 7 Lote 1 Urbanización Bilbao Etapa I, de la ciudad de montería, solicitado mediante Radicado No. 23001-1-21-0052, por CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 72.218.935,

La Resolución de la referencia, fue notificada a **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al termino de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a CESAR HERNANDO

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ Curador Urbano Primero de Montería

Curaduría Urbana

BARRERA SANCHEZ

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí

Tel: 7892842 - 3015016263 email cu1monteria@gmail.com

Montería-Córdoba